JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	*"Adquisición de Elementos de Limpieza."*
Modalidad de contratación:	CD N°35/2017
ID N°:	339412
Expediente de la DNCP N°:	342965

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de enero del año 2018, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N°529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director de la UOC Lic. Angel Vera quien preside, el Asesor Jurídico de la UOC Pablo Servín, y los funcionarios de la UOC Carlos Rodriguez y Marcos Leite; y en representación de las Empresas, Base Base S.A. la Señorita Maria Lopez, Factory Price el Sr. Hugo Diaz y PROSPER S.R.L. el Sr. Denis Richter. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTAN°35/2017.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
   En virtud a lo establecido en sistema de información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

   1. Emporio Ferreteria S.R.L.
   2. JUST IN TIME S.A.
   3. Abuelo Juan S.R.L.
   4. PROSPER S.R.L.
   5. Base Base S.A.
   6. CGSS Consultores de Carlos Sánchez.
   7. Ambiental S.A.
   8. Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña.
   9. Factory Price de Limpia Bernal.

2. Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total	Ítem Cotizados
1. Emporio Ferreteria S.R.L.	GS. 21.917.700.	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 19, 27.
2. JUST IN TIME S.A.	GS. 123.330.000.	La Totalidad
3. Abuelo Juan S.R.L.	GS. 15.694.600.	11, 16, 17.
4. PROSPER S.R.L.	GS. 53.687.500.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27.
5. Base Base S.A.	GS. 26.918.100.	1, 5, 6, 8, 9, 10.
6. CGSS Consultores	GS. 65.144.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27.
7. Ambiental S.A.	GS. 6.854.000.	11, 12, 19, 21, 26, 27.
8. Everest Comercial	GS. 79.141.000.	1 al 21, 23, 25, 26, 27.
9. Factory Price	GS. 29.770.000.	1, 2, 3, 4, 8, 14, 16, 17, 25, 26,27.

MAL/UOC

Dirección: 14 de MayoN° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com -Telf. (021) 442 - 662

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4

Ing. Hugo Diaz Bernal
FACTORY PRICE

BASE BASE S.A.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS U.O.C.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N°2051/03 y el Art. 54° del Decreto N°21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Emporio Ferreteria S.R.L.	JUST IN TIME	Abuelo Juan S.R.L.	PROSPER S.R.L.	Base Base	CGSS Consultores	Ambiental S.A.	Everest Comercial	Factory Price
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en formulario 1, Anexo D)*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta*	Presenta	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta	Presenta
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta*	Presenta	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta	Presenta

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Emporio Ferreteria S.R.L.	JUST IN TIME	Abuelo Juan S.R.L.	PROSPER S.R.L.	Base Base	CGSS Consultores	Ambiental S.A.	Everest Comercial	Factory Price
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.						Presenta*		Presenta	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC						Presenta*		Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.						Presenta*		Presenta	No Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.						Presenta*		Presenta	No Presenta

MAL/UOC

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Ri
Gerente General
RUC 80061002-4

Ing. Hugo Díaz Bernal
FACTORY PRICE

BASE BASE S.A.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *						No Aplica		No Aplica	Presenta
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Emporio Ferreteria S.R.L.	JUST IN TIME	Abuelo Juan S.R.L.	PROSPER S.R.L.	Base Base S.A.	CGSS Consultores	Ambiental S.A.	Everest Comercial	Factory Price
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*		Presenta*		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*		Presenta*		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*	Presenta*		Presenta		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Presenta	Presenta	Presenta*	Presenta*	Presenta*		Presenta*		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta*	Presenta	Presenta*	Presenta	Presenta		Presenta		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta*	Presenta	Presenta*	Presenta*	Presenta*		Presenta		
IV. Otros documentos.	Emporio Ferreteria S.R.L.	JUST IN TIME	Abuelo Juan S.R.L.	PROSPER S.R.L.	Base Base	CGSS Consultores	Ambiental S.A.	Everest Comercial	Factory Price
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los balances de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), del índice de liquidez, que deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta*	Presenta	No Presenta	No Presenta
La experiencia se acreditará con la presentación de 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra del ejercicio fiscal 2016 donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta*	Presenta

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4

Ing. Hugo Díaz Bernal
FACTORY PRICE

BASE BASE S.A.

Dirección: 14 de MayoN° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com -Telf. (021) 442 - 662

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

El Sr. Hugo Diaz Factory Price deja constancia de: La Empresa CGSS, PROSPER S.R.L., Base Base y Emporio Ferreteria S.R.L. no hace alusión a la adenda en el formulario de oferta.
La Srta. María López en representación de la empresa Base Base deja constacia de: La Factory no presenta patente comercial ni certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas, en contestación a la observación dejada por la empresa Factory Price dejamos constancia que presentamos tanto el formulario de oferta y la planilla de precios, ambas descargadas del SICP asi como copia de la Adenda N°1 emitida por la convocante y adjunta a la carta de oferta.
El Sr. Denis Richter en representación de la empresa PROSPER S.R.L. deja constancia de: en su oferta presentada consta la copia de la Adenda N°1.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N°2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 12:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Angel Vera
Director- UOC

Abg. Pablo Servin
Asesor Jurídico

Carlos Rodriguez
Funcionario-UOC

Marcos Leite
Funcionario-UOC

Lic. Alejandra López G.
BASE BASE S.A.

Ing. Hugo Díaz Bernal
FACTORY PRICE

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MAL/UOC